

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 18/02/2024

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **CORONADO GALLARDO ELIANA ANDREA** identificado (a) con C.C. Núm. **1007821204** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2023	5677	2023-06-15		AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$12,892,255.00

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

- 1. Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución. 2. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución en los servicios prestados. 3. Diligenciar de manera completa legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999. 4. Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud aclarando riesgos complicaciones y beneficios de su tratamiento. 5. Adherirse a las políticas guías de manejo instructivos manuales procesos y procedimientos Institucionales. 6. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad. 7. Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública. 8. Realizar el proceso de traslado y/o la referencia y contra referencia cuando se requiera dentro de la prestación integral de la Subred y de acuerdo con las normas que la regulan. 9. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día. 10. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente. 11. Presentar evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 18/02/2024

medir la adherencia a los procesos procedentes guías instructivos entrenamiento en puesto de trabajo manuales inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 12. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. 13. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 14. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 15. Asistir a los comités intra y extrainstitucionales cuando sea requerido. 16. Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte. 17. Mantener desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 18. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución. 19. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. 20. Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio. 21. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizar los en el diario quehacer de la entidad haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios familia comunidad y compañeros de la entidad con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte. 22. Conocer incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 18 de 02 de 2024.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



LUIS FERNANDO ANGULO BONILLA
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

NIT: 900.674225-7



TALENTO HUMANO – RED MEDICA IPS SAS

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

RED MEDICA IPS SAS identificada con NIT 900674225-7, hace constar que el (a) Señor (a) **CORONADO GALLARDO ELIANA ANDREA** identificado (a) con cédula N° **1.007.821.204** de Bogotá, prestó sus servicios profesionales de manera independiente en nuestra empresa como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** desde el 10 de febrero de 2020 hasta el 11 de abril de 2023, mediante el Contrato de Prestación de Servicios.

La presente se expide en Bogotá D.C., el 19 de abril del 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

EGDNA GUTIERREZ CASTILLO
GERENTE GENERAL
RED MEDICA IPS SAS

Con copia a la HV

Calle 71 A No. 70 B – 35 Barrio Palo Blanco (Bogotá D.E. - Cundinamarca)

CEL.3187825623

Email: thumanoredmedica@gmail.com

LA EMPRESA AYMEDT AMBULANCIAS LTDA

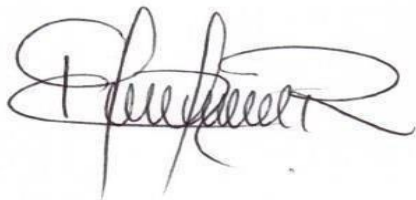
CERTIFICA

Ayuda Medica Territorial

Que la señora **Eliana Andrea Coronado Gallardo** identificada con **C.C No. 1.007.821.204** de Bogota DC, trabajo con nosotros desde el día 02 de febrero de 2020, hasta el 10 de septiembre del 2020, desempeñando un cargo como **Auxiliar de enfermería**

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C a los 01 días del mes de junio del dos mil veintitres 2023.

Cordialmente,



ALEJANDRA FRESNEDA ROJAS
C.C. N° 52.732.497 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Ayuda Medica Territorial
Aymedt
NIT 900268094-8 Ambulancias
Cra 4 No. 28-07 Sur Tel: 2063128 Cel: 313 207 2421
aymedtambulancias@hotmail.com